
- - - - ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021.

- - - - EN LA CIUDAD DE TULUM, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, QUINTANA ROO, SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON CUARENTA Y UN MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, CON BASE EN LO APROBADO EN LA VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021, DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2020, SE REUNIERON A TRAVÉS DE PLATAFORMA DIGITAL, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO: C. VICTOR MAS TAH, PRESIDENTE MUNICIPAL; C. LORENA MARIA MOGUEL RIVEROLL, SÍNDICO MUNICIPAL; C. KEIVYN JAVIER ALEGRÍA SANTUARIO, PRIMER REGIDOR; C. MARÍA MAGALI DZIB RAIGOSA, SEGUNDA REGIDORA; C. ADOLFO HAU YEH, TERCER REGIDOR; C. EMELIA PATRICIA DE LA TORRE ORTIZ, CUARTA REGIDORA; C. WILLIAM GERARDO GARCÍA DOMÍNGUEZ, QUINTO REGIDOR; C. EVA ROSELY ROCHA GEDED, SEXTA REGIDOR; C. MARCIANO DZUL CAAMAL, SÉPTIMO REGIDOR; C. YENNY DEL CARMEN LÓPEZ LADERO, OCTAVA REGIDORA; Y C. ELOÍSA BALAM MAZUM, NOVENA REGIDORA, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA CUADRAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021. -----

- - - EL PRESIDENTE DICE: ESTA ES LA CUADRAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021, QUE SE LLEVARÁ A CABO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 126 Y 133 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO; 59, 60, 61, 64 Y 65 DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; Y 36, 37, 38, 52, 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO. Y CONTINÚA DICHIENDO: SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE, SÍRVASE PASAR LISTA DE ASISTENCIA. -----

- - - EL SECRETARIO DICE: -----

| | |
|--------------------------------------|----------------------|
| C. LORENA MARIA MOGUEL RIVEROLL | SÍNDICO MUNICIPAL |
| C. KEIVYN JAVIER ALEGRÍA SANTUARIO | PRIMER REGIDOR |
| C. MARÍA MAGALI DZIB RAIGOSA | SEGUNDA REGIDORA |
| C. ADOLFO HAU YEH | TERCER REGIDOR |
| C. EMELIA PATRICIA DE LA TORRE ORTIZ | CUARTA REGIDORA |
| C. WILLIAM GERARDO GARCÍA DOMÍNGUEZ | QUINTO REGIDOR |
| C. EVA ROSELY ROCHA GEDED | SEXTA REGIDORA |
| C. MARCIANO DZUL CAAMAL | SÉPTIMO REGIDOR |
| C. YENNY DEL CARMEN LOPEZ LANDERO | OCTAVA REGIDORA |
| C. ELOÍSA BALAM MAZUM | NOVENA REGIDORA |
| C.P. VICTOR MAS TAH | PRESIDENTE MUNICIPAL |

SEÑOR PRESIDENTE, LE INFORMO QUE SE ENCUENTRAN PARTICIPANDO VIRTUALMENTE DIEZ DE LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021, REGISTRÁNDOSE LA AUSENCIA JUSTIFICADA DE LA C. ELOÍSA BALAM MAZUM, NOVENA REGIDORA. -----

- - - EL PRESIDENTE DICE: HAY QUÓRUM LEGAL, POR LO QUE SOLICITO A LOS PARTICIPANTES PONERSE DE PIE. EL PRESIDENTE CONTINÚA: SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON CUARENTA Y CUATRO MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS

MIL VEINTE, DECLARO FORMALMENTE INICIADOS LOS TRABAJOS DE ESTA CUADRAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021. SÍRVANSE TOMAR ASIENTO. **EL PRESIDENTE CONTINÚA DICENDO:** SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN.-----

- - - **EL SECRETARIO DICE:** ORDEN DEL DÍA DE LA CUADRAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021. -----

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. DECLARATORIA DE EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL.
- III. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA ACEPTAR EN DONACIÓN 1,030 (MIL TREINTA) LUMINARIAS OTORGADAS POR EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, A FAVOR DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO.
- V. ASUNTOS GENERALES.
- VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

- - - **DESPUÉS DE LEERSE EL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE DICE:** SE OFRECE LA TRIBUNA PARA EL CASO DE QUE ALGUNO DE LOS MUNÍCIPIES DESEE HACER EL USO DE LA VOZ CON RELACIÓN AL ORDEN DEL DÍA PRESENTADO. -----

AL NO HABER INTERVENCIONES, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONTINÚA DICENDO: PROCEDEMOS A LA VOTACIÓN ECONÓMICA, SI SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA DE LA CUADRAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021, SÍRVANSE EXPRESARLO LEVANTANDO LA MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN.-----

- - - **EL SECRETARIO DICE:** PRESIDENTE INFORMO A USTED QUE LA **TOTALIDAD** DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES ASINTIERON POR LA AFIRMATIVA. -----

- - - **EL PRESIDENTE DICE:** QUEDA APROBADO. SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

EL SECRETARIO DICE: EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA ACEPTAR EN DONACIÓN 1,030 (MIL TREINTA) LUMINARIAS OTORGADAS POR EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, A FAVOR DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO.-----

- - - **EL PRESIDENTE DICE:** SEÑOR SECRETARIO SIRVASE DAR LECTURA AL ACUERDO REFIRIDO. -----

- - - **EL SECRETARIO LEE:** -----
EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 126, 133, 153 FRACCIÓN III INCISO D), DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO; 2, 3°, 7, 66 FRACCIÓN I INCISO O), 230 FRACCIÓN IV INCISO D) Y 238, DE LA LEY DE LOS

MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; Y -----

----- CONSIDERANDO: -----

1. QUE EL MUNICIPIO LIBRE ES LA BASE DE LA DIVISIÓN TERRITORIAL Y DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, EL CUAL SERÁ GOBERNADO POR UN AYUNTAMIENTO DE ELECCIÓN POPULAR DIRECTA, INTEGRADO POR UN PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL NÚMERO DE REGIDORES Y SÍNDICOS QUE LA LEY DETERMINE. LA COMPETENCIA QUE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, OTORGA AL GOBIERNO MUNICIPAL SE EJERCERÁ POR EL AYUNTAMIENTO DE MANERA EXCLUSIVA Y NO HABRÁ AUTORIDAD INTERMEDIA ALGUNA ENTRE ÉSTE Y EL GOBIERNO DEL ESTADO.-----

2. QUE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ESTABLECE QUE LOS MUNICIPIOS ESTARÁN INVESTIDOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y MANEJARÁN SU PATRIMONIO CONFORME A LA LEY. ASIMISMO DISPONE QUE LOS MUNICIPIOS ADMINISTRARÁN LIBREMENTE SU HACIENDA, LA CUAL SE FORMARÁ DE LOS RENDIMIENTOS DE LOS BIENES QUE LES PERTENEZCAN, ASÍ COMO DE LAS CONTRIBUCIONES Y OTROS INGRESOS QUE LAS LEGISLATURAS ESTABLEZCAN A SU FAVOR. -----

3. QUE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, EN SU ARTÍCULO 126 ESTABLECE QUE "EL MUNICIPIO LIBRE ES LA BASE DE LA DIVISIÓN TERRITORIAL Y DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; ES UNA INSTITUCIÓN DE CARÁCTER PÚBLICO, CONSTITUIDA POR UNA COMUNIDAD DE PERSONAS, ESTABLECIDA EN EL TERRITORIO QUE LE SEÑALA A CADA UNO DE ELLOS LA PRESENTE CONSTITUCIÓN, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, AUTÓNOMO EN SU GOBIERNO INTERIOR Y LIBRE EN LA ADMINISTRACIÓN DE SU HACIENDA." Y CONTINÚA DICHIENDO EN SU PÁRRAFO SEGUNDO QUE "LA AUTONOMÍA DEL MUNICIPIO LIBRE SE EXPRESA EN LA FACULTAD DE GOBERNAR Y ADMINISTRAR POR SÍ MISMO LOS ASUNTOS PROPIOS DE SU COMUNIDAD, EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA QUE LE SEÑALA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PRESENTE CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES QUE CONFORME A ELLAS SE EXPIDAN." MISMAS DISPOSICIONES QUE SE ENCUENTRAN ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.-----

4. QUE EL ARTÍCULO 153 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, ESTABLECE QUE LOS MUNICIPIOS ADMINISTRARÁN LIBREMENTE SU HACIENDA, CONFORME A UNA SERIE DE BASES ENUNCIADAS EN EL MISMO ARTÍCULO; MISMAS BASES QUE SE ENCUENTRAN EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN III, EL CUAL DISPONE QUE LOS MUNICIPIOS PERCIBIRÁN "LOS QUE ADQUIERAN POR SUBSIDIOS, LEGADOS, DONACIONES O CUALQUIER CAUSA LÍCITA." ENTENDIÉNDOSE POR ESTOS LOS BIENES PERCIBIDOS. MISMA DISPOSICIÓN SE ENCUENTRA ESTABLECIDA EN EL INCISO D) FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 230 DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----

5. QUE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO EN SU ARTÍCULO 3º DICE: "CADA MUNICIPIO SERÁ GOBERNADO POR EL AYUNTAMIENTO AL QUE LE CORRESPONDE LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA Y JURÍDICA DEL MUNICIPIO, LA ADMINISTRACIÓN DE LOS ASUNTOS MUNICIPALES Y EL CUIDADO DE LOS INTERESES DE LA COMUNIDAD DENTRO DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL. LAS AUTORIDADES MUNICIPALES TIENEN COMPETENCIA PLENA Y EXCLUSIVA SOBRE SU TERRITORIO, POBLACIÓN Y ORGANIZACIÓN POLÍTICA-ADMINISTRATIVA, CON LAS LIMITACIONES QUE LES SEÑALEN LAS LEYES."-----

6. QUE EL INCISO O) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, DISPONE COMO UNA FACULTAD DEL AYUNTAMIENTO EN MATERIA DE GOBIERNO Y RÉGIMEN INTERIOR EL "ADQUIRIR BIENES EN LAS FORMAS PREVISTAS POR LA LEY, ASÍ COMO ACEPTAR DONACIONES, HERENCIAS Y LEGADOS".-----

7. EL ARTÍCULO 238 DE LA LEY ANTES CITADA DISPONE QUE EL PATRIMONIO MUNICIPAL SE ENCUENTRA INTEGRADO POR BIENES, LOS CUALES SE CLASIFICAN EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO Y BIENES DE DOMINIO PRIVADO.-----

8. QUE EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, POR CONDUCTO DE LOS CIUDADANOS RAMÓN HERIBERTO VALDIVIEZO LÓPEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE PATRIMONIO MUNICIPAL; ODALMIRA MARTÍN UICAB, EN SU CARÁCTER DE JEFA DE ÁREA DE BIENES MUEBLES DE LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL; LIC. ADOLFO POLO CANO CARRAZCO, EN SU CARÁCTER DE AUDITOR DE LA DIRECCIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN FECHA TREINTA DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, FORMALIZARON UN ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN MEDIANTE EL CUAL TRASLADARON LA POSESIÓN DE 1,030 (MIL TREINTA) LUMINARIAS A FAVOR DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, LAS CUALES FUERON RECIBIDAS EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO POR EL C. JOSÉ MARTÍN BARCELO BURGOS. -----

9. QUE DICHAS LUMINARIAS FORMABAN PARTE DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, MISMAS QUE SON OTORGADAS EN DONACIÓN AL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, EN CUMPLIMIENTO AL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ENAJENACIONES Y CONCESIONES DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, CON RELACIÓN A LA CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, DE FECHA 31 DE JULIO DE 2018 EN ESPECÍFICO EN EL DESAHOGO DEL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EN SU PUNTO DE ACUERDO TERCERO. -----

10. QUE PARA PODER FINALIZAR CON EL PERFECCIONAMIENTO DE LA DONACIÓN ES NECESARIO QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, EN USO DE LA FACULTAD CONFERIDA MEDIANTE EL INCISO "O" DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, ACEPTE LA DONACIÓN DE LAS 1,030 (MIL TREINTA) LUMINARIAS OTORGADAS POR EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, ACTO MEDIANTE EL CUAL ESTE ÚLTIMO MUNICIPIO CONCLUYE SU PROCESO DE BAJA DE DICHOS BIENES Y EL MUNICIPIO DE TULUM, DA DE ALTA DICHOS BIENES DENTRO DE SUS ACTIVOS. -----

11. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO SE SOMETE A LA APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, LOS SIGUIENTES: -----

ACUERDOS

PRIMERO.- SE APRUEBA ACEPTAR EN DONACIÓN 1,030 (MIL TREINTA) LUMINARIAS OTORGADAS POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES, A FAVOR DEL MUNICIPIO DE TULUM QUINTANA ROO. -----

SEGUNDO.- SE DESIGNA AL PRESIDENTE MUNICIPAL; AL TESORERO MUNICIPAL; Y AL OFICIAL MAYOR, A SIGNAR EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, LOS DOCUMENTOS Y/O CONTRATOS RESPECTIVOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA DONACIÓN ACEPTADA MEDIANTE EL PRESENTE ACUERDO. -----

ASÍ LO MANDAN, DICTAN Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, "CÚMPLASE".-----

--- **EL PRESIDENTE DICE:** SI ALGUNO DE LOS PRESENTES DESEA HACER USO DE LA VOZ PARA ALGUNA OBSERVACIÓN O COMENTARIO CON RELACIÓN AL ACUERDO ANTERIOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO.-----

EN ESTE ACTO SOLICITANDO EL USO DE LA VOZ Y CONCEDIDA QUE LE FUE, LA C. EMELIA PATRICIA DE LA TORRE ORTIZ, CUARTA REGIDORA, MANIFESTÓ: SALUDOS PRESIDENTE MUNICIPAL VÍCTOR MAS TAH, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO DE TULUM, Y PÚBLICO QUE NOS ACOMPAÑA EN ESTA TRASMISIÓN VÍA REDES SOCIALES, MUY BUENAS TARDES. EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUIERO MANIFESTAR NUESTRO BENEPLÁCITO CON ESTA DONACIÓN, QUE REALIZA EL MUNICIPIO HERMANO DE BENITO JUÁREZ, POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTA MUNICIPAL, MARA LEZAMA, Y EL HONORABLE CABILDO QUE LA ACOMPAÑA. AGRADEZCO Y RECONOZCO LA GESTIÓN DE LAS AUTORIDADES DE AMBOS AYUNTAMIENTOS, PARA CONSOLIDAR ESTA DONACIÓN DE LUMINARIAS EN FAVOR DE TULUM Y SU COMUNIDAD. ACCIONES COMO ESTAS HABLAN DE LA SOLIDARIDAD, APOYO Y TRABAJO INSTITUCIONAL ENTRE LOS MUNICIPIOS DE QUINTANA ROO, EN FAVOR DE SU POBLACIÓN Y DEL MEDIO AMBIENTE. SEGUIREMOS TRABAJANDO EN COORDINACIÓN CON EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR Y CON EL GOBERNADOR CARLOS JOAQUÍN GONZÁLEZ. ¡GRACIAS A LAS Y LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ! ESTAS LUMINARIAS NOS SERVIRÁN PARA SEGUIR ILUMINANDO LAS CALLES, AVENIDAS Y ÁREAS PÚBLICAS DE TULUM. DESTACO DE NUEVA CUENTA LA GRAN LABOR DEL DIRECTOR ADRIÁN MANZANILLA LAGOS, AL FRENTE DE DICHS TRABAJOS, EN CONJUNTO CON TODO SU EQUIPO DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, LA CUAL, EN BREVE, PASARA A SER UNA DIRECCIÓN GENERAL, PARA SEGUIR ATENDIENDO Y MEJORANDO LOS SERVICIOS A NUESTRA GENTE DE TULUM. ¡ENHORABUENA Y SIGAMOS ILUMINADO EL CAMINO DEL CAMBIO Y LA SUSTENTABILIDAD Y LA COLABORACIÓN ENTRE LA SOCIEDAD Y EL GOBIERNO!. ES CUANTO, MUCHAS GRACIAS. -----

EN USO DE LA VOZ EL C. VÍCTOR MAS TAH, PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFESTÓ: MUCHAS GRACIAS REGIDORA PATRICIA DE LA TORRE POR SU INTERVENCIÓN Y POR SUS COMENTARIOS RELACIONADOS A ESTE PUNTO, SI ALGUIEN MÁS DESEA HACER USO DE LA VOZ, ESTAMOS EN ESTE PUNTO DE NO SER ASÍ PROCEDEMOS A LA VOTACIÓN. -----

AL NO HABER MÁS COMENTARIOS CONTINÚA DICRIENDO: PROCEDEMOS A LA VOTACIÓN ECONÓMICA, SI SE APRUEBA ACEPTAR EN DONACIÓN 1,030 (MIL TREINTA) LUMINARIAS OTORGADAS POR EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, A FAVOR DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO; SÍRVANSE EXPRESARLO LEVANTANDO LA MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN. -----

--- **EL SECRETARIO DICE:** SEÑOR PRESIDENTE INFORMO A USTED QUE LA **MAYORÍA** DE LOS MUNÍCPES ASINTIERON POR LA AFIRMATIVA, REGISTRÁNDOSE EL ÚNICO VOTO EN **CONTRA** POR PARTE DEL **C. MARCIANO DZUL CAAMAL**, EN SU CALIDAD DE **SÉPTIMO REGIDOR**. -----

--- **EL PRESIDENTE DICE:** QUEDA APROBADO. SEÑOR SECRETARIO CONTINUE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

--- **EL SECRETARIO DICE:** EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LOS **ASUNTOS GENERALES**. -----

- - - **EL PRESIDENTE DICE:** SE OFRECE LA TRIBUNA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, PARA TRATAR LOS ASUNTOS QUE POR SU IMPORTANCIA O URGENCIA NO PUEDAN SER EXPUESTOS EN UNA SESIÓN POSTERIOR.-----

AL NO HABER COMENTARIOS CONTINÚA: SECRETARIO, SÍRVASE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EL SECRETARIO DICE: PRESIDENTE LE INFORMO A USTED QUE A ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE LA **CLAUSURA DE LA SESIÓN**.-----

- **EL PRESIDENTE DICE:** TODA VEZ QUE SE HAN AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, PROCEDEMOS A LA CLAUSURA DE LA SESIÓN. **Y CONTINÚA DICIENDO:** SOLICITO A LOS PARTICIPANTES PONERSE DE PIE. **Y CONTINÚA DICIENDO:** SIENDO LAS **DIECISIETE HORAS DEL DÍAZ DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE**, DECLARO FORMALMENTE CLAUSURADOS LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES A LA **CUADRAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021**.....

LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA DE CONFORMIDAD CON LO DICTADO EN EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO-----



**C. VICTOR MAS TAH
PRESIDENTE MUNICIPAL**



**C. LORENA MARÍA MOGUEL RIVEROLL
SÍNDICO MUNICIPAL**



**C. KEIVYN JAVIER ALEGRÍA SANTUARIO
PRIMER REGIDOR**



**C. MARÍA MAGALI DZIB RAIGOSA
SEGUNDA REGIDORA**



**C. ADOLFO HAU YEH
TERCER REGIDOR**



LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

**C. EMELIA PATRICIA DE LA TORRE ORTIZ
CUARTA REGIDORA**

**C. WILLIAM GERARDO GARCÍA DOMÍNGUEZ
QUINTO REGIDOR**

**C. EVA ROSELY ROCHA GEDED
SEXTA REGIDORA**

**C. MARCIANO DZUL CAAMAL
SÉPTIMO REGIDOR**

**LIC. YENNY DEL CARMEN LÓPEZ LANDERO
OCTAVA REGIDORA**

DOY FE



**LIC. RAÚL ENRIQUE RODRÍGUEZ LUNA.
SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.**

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020.